



Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Solicitud de fecha 07 de septiembre de 2017, del Señor Rodrigo Pérez Tapia, Coordinador Programa HPV del DEM, de contratar Profesional Apoyo HPV, al Señor Jefe Depto. de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

DECRETO ALCALDICIO N° 12001.- /

Monte Patria, 12 de septiembre de 2017.

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
 - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
 - Ley Código del Trabajo”;
 - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
 - Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
 - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula “por orden del Alcalde”, complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
 - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Programa Habilidades para la Vida (HPV - aplicación, revisión y análisis de instrumentos para la determinación de perfiles de riesgo en salud mental, para alumnos beneficiarios del programa.) en el Departamento de Educación Municipalidad de Monte Patria, de la ciudad de Monte Patria, Comuna de Monte Patria, de acuerdo a Solicitud de fecha 07 de septiembre de 2017, del Señor Rodrigo Pérez Tapia, Coordinador Programa HPV del DEM, de contratar Profesional Apoyo HPV, al Señor Jefe Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios para realizar el trabajo de:
- Asistente Social del Programa Habilidades para la Vida (HPV - aplicación, revisión y análisis de instrumentos para la determinación de perfiles de riesgo en salud mental, para alumnos beneficiarios del programa.), en el Departamento de Educación Municipalidad de Monte Patria, de la ciudad de Monte Patria, Comuna de Monte Patria.
 - Desde el 01 de agosto de 2017 al 31 de diciembre de 2017, a la Señorita:

Nombre	Rut	Imputación
CARLA CHARLOTTE MOYA VERGARA	N° [REDACTED]	114.05.88 Habilidades para la Vida

- 2.- La vigencia del Contrato y funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVASE.



Robinson Andrés Lafferte Cortés

SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/Apo

- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)
- Carpeta.